



*Salte
en el Pleno*

514

OFICIO: 2258/DGSCTyV/2023

ASUNTO: DICTAMEN PARA RENOVACIÓN DE ANUENCIA A EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA

EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA: G.G. DEL NORTE, S.A. DE C.V.

EMITE: DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD.

LIC. CHRISTIAN ROBERTO CASAS LAGUNA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE
SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.
PRESENTE:

En la ciudad de San Francisco del Rincón, Estado de Guanajuato., a los 15 quince días del mes de Mayo del año 2023 dos mil veintitrés, el suscrito Licenciado **HUGO CÉSAR ROMERO RODRÍGUEZ**, en mi carácter de **DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO**, actuando con la **LIC. CINTHYA DAFNE RAMIREZ ESCOBEDO** y el **LIC. LUIS JESÚS SÁNCHEZ CASTILLO**, como testigos de asistencia. Es elaborado el presente dictamen sobre la empresa de seguridad privada "**G.G. DEL NORTE, S.A. DE C.V.**" por ser la autoridad competente para ello, con fundamento en el artículo 13 fracción VI, artículo 16 fracción VI y artículo 20 fracción IV de la **Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato**, así como lo establecido en la **Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato** y conforme al acuerdo de Sesión Ordinaria en lo concerniente a **Empresas De Seguridad Privada**. Para el desahogo de la conformidad municipal se procede a emitir el siguiente:

D I C T A M E N

VISTO.- para resolver el **REFRENDO DE LA CONFORMIDAD MUNICIPAL** que solicita la empresa de seguridad privada con razón social "**G.G. DEL NORTE, S.A. DE C.V.**" para funcionar como empresa prestadora de servicios de seguridad privada en el territorio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, de conformidad con lo estipulado en el artículo 9 de la **Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato**, en la modalidad establecida en el artículo 5 del mismo ordenamiento en la fracción IV:

II.- Seguridad y Protección Personal.

III.- Seguridad y Protección de bienes.

...


Es necesario para este Municipio conocer las



GENERALES DE LA EMPRESA

LA EMPRESA "G.G. DEL NORTE, S.A DE C.V." como persona moral constituida bajo la Escritura Pública Número 85,033 ochenta y cinco mil treinta y tres, de fecha 18 dieciocho de agosto del año 2015, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Monterrey, Estado de Nuevo León, con en el número de Folio Mercantil electrónico número ciento cincuenta y seis mil trescientos cincuenta y nueve, asterisco uno, de fecha 28 veintiocho de octubre de 2015 dos mil quince, empresa que cuenta con domicilio fiscal en calle M Lerdo de Tejada número 101, de la Colonia Guadalupe Inn, en la Ciudad de México, sin embargo, bajo protesta de decir verdad la empresa jurídico colectiva manifiesta que desde el día 10 diez de Abril del año que transcurre su domicilio para oír y recibir notificaciones es el ubicado en Boulevard Mariano Escobedo, número 2002, Local 1, de la Colonia León Moderno, con el C.P. Postal 37480, del Municipio de León, Guanajuato., siendo su Apoderado Legal el **C. Juan Manuel Otero de la Cerda**, quien solicita EL REFRENDO DE LA CONFORMIDAD MUNICIPAL, para laborar dentro del municipio de San Francisco del Rincón Guanajuato.-----

RESULTANDO



PRIMERO.- Mediante escrito recibido en fecha 09 nueve de mayo del año 2023 dos mil veintitrés, en esta Dirección General de Seguridad Ciudadana, suscrito por el **C. Juan Manuel Otero de la Cerda**, en su carácter de **REPRESENTANTE LEGAL** de la empresa de seguridad privada "G.G. DEL NORTE, S.A. DE C.V.", mediante el cual solicita el **REFRENDO DE LA CONFORMIDAD MUNICIPAL**, con el propósito de brindar sus servicios de seguridad privada en esta ciudad de SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.-----

Lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 trece fracción VI de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.-----

Asimismo, el representante legal realizó la retribución de derechos correspondiente, misma que se comprueba mediante el recibo de pago número **BD 116422**, de fecha 09 nueve de Mayo del presente año 2023, emitido por la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Guanajuato. Con lo anterior dando cabal cumplimiento al requerimiento de pago.-----

SEGUNDO.- Dado que la empresa de seguridad privada con razón social "G.G. DEL NORTE, S.A. DE C.V.", solicita el **REFRENDO DE LA CONFORMIDAD MUNICIPAL** a fin de brindar los servicios de seguridad privada en esta ciudad de San Francisco del Rincón, Gto., en la modalidad Señalada-----



anteriormente, se integró un expediente con los documentos establecidos por la legislación aplicable siendo estos:

1. Solicitud de Anuencia Municipal por parte del legal.
2. Comprobante de domicilio.
3. Protesto del Poder Notarial.
4. Reglamento Interior de Trabajo debidamente registrado.
5. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
6. Inventario de Recursos Materiales.
7. Manual de Operación.
8. Copia simple de identificación oficial del prestador de servicio.
9. Carta de NO antecedentes penales de los socios.
10. Fotografías a color del uniforme y distintivos.
11. Fotografías del vehículo que se utilizará.
12. Protesto de animales.
13. Modelo de Credencial.
14. Protesto de Elementos.
15. Protesto de Clientes.

TERCERO.- Asimismo, se tiene que la empresa de seguridad privada con razón social "G.G. DEL NORTE, S.A. DE C.V.", ha dado cumplimiento a la solicitud, presentación, integración y pago de certificación de la documentación necesaria conforme a lo estipulado por el Municipio, y el artículo 16 dieciséis de las Disposiciones Administrativas de Recaudación del Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato. -----

CONSIDERANDO


PRIMERO.- Esta Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad de San Francisco del Rincón, Guanajuato, resulta competente para conocer y emitir el presente dictamen ante el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de San Francisco del Rincón, Guanajuato, de acuerdo a lo establecido en los artículos 13 Fracción XIX y 15 Fracciones V y XXVI; del Reglamento Interior de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad del municipio de San Francisco



el Rincón, Guanajuato., y conforme al acuerdo de Sesión Ordinaria en lo concerniente a **EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA**, y demás relativos a la materia.-----

SEGUNDO.- La vía abordada por la empresa de seguridad privada con razón social "**G.G. DEL NORTE, S.A. DE C.V.**", fue la correcta para obtener el **REFRENDO DE LA CONFORMIDAD MUNICIPAL**.-----

TERCERO.- En razón de lo anterior y dado que la empresa de seguridad privada con razón social "**G.G. DEL NORTE, S.A. DE C.V.**", cumple con los requisitos previstos por la ley podrá obtener el **REFRENDO DE LA CONFORMIDAD MUNICIPAL** correspondiente para prestar el servicio de Seguridad Privada durante un año contado a partir de que se otorgue por este municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato.-----



CUARTO.- Por lo que una vez valoradas de manera individual todas y cada una de las documentales descritas en el resultando segundo y que por economía procesar aquí se tiene por reproducidas como si a la letra se insertase y toda vez que se encuentran colmados y satisfechos los extremos de la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato; se formula el presente dictamen para efecto de que el H. Ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Guanajuato, determine de manera razonada, fundada y motivada el otorgamiento del **REFRENDO DE LA CONFORMIDAD MUNICIPAL**, para que preste sus servicios de seguridad privada la empresa "**G.G. DEL NORTE, S.A. DE C.V.**", en la modalidad de **SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE BIENES Y SISTEMA ELECTRÓNICOS DE SEGURIDAD**, el permiso que se otorgue será personal e intransferible.-----

RESUELVE

PRIMERO.- Esta Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad de San Francisco del Rincón, Gto., como parte municipal competente encargada de coadyuvar en el desahogo de la conformidad municipal resultó competente para conocer y emitir el presente dictamen de conformidad con el considerando primero, encausado en la vía procesal oportuna.-----

SEGUNDO.- Que la acción pretendida es procedente, encontrándose debidamente acreditada la solicitud, integración, requisitos y pago de certificación de documentos, respecto al otorgamiento del **REFRENDO DE LA CONFORMIDAD MUNICIPAL** que solicita el **C. Juan Manuel Otero de la Cerda**.-----



TERCERO.- Notifíquese a la Secretaría del H. Ayuntamiento el razonamiento hecho por el suscrito **LICENCIADO HUGO CÉSAR ROMERO RODRÍGUEZ**, en mi carácter de Director General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad del municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, a razón de la cual se **DICTAMINA VIABLE** la solicitud de **REFRENDO** que hace la empresa de seguridad privada con razón social **"G.G. DEL NORTE, S.A. DE C.V."**, por las razones lógico jurídicas antes expuestas.---

En consecuencia, se deja el presente dictamen en estado de resolver, turnándose al H. Ayuntamiento para que resuelva en definitiva lo que en derecho proceda; con fundamento en lo establecido en La Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.-----

CUARTO.- Así lo dictamina el suscrito **LICENCIADO HUGO CÉSAR ROMERO RODRÍGUEZ** en mi carácter de Director General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad del municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, quien actúa en forma legal con los testigos de asistencia **LIC. CINTHYA DAFNE RAMIREZ ESCOBEDO** y el **LIC. LUIS JESÚS SÁNCHEZ CASTILLO**, para que surta sus efectos y consecuencias legales a que haya lugar.- **CONSTE.**-----

DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.



DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.

[Handwritten signature of Hugo César Romero Rodríguez]

LICENCIADO HUGO CÉSAR ROMERO RODRÍGUEZ

"TESTIGOS DE ASISTENCIA"

[Handwritten signature of Cynthia Dafne Ramirez Escobedo]

LIC. CINTHYA DAFNE RAMIREZ ESCOBEDO

[Handwritten signature of Luis Jesús Sánchez Castillo]

LIC. LUIS JESÚS SÁNCHEZ CASTILLO

